



GOBIERNO DE MENDOZA
Secretaría de Ambiente y
Ordenamiento Territorial
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DECRETO N° 2213

EX-2019-02924876-GDEMZA-DRNR#SAYOT

ANEXO

ADENDA

**ENTRE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PROVINCIA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA
MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS**

Entre la SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la Provincia de Mendoza, representada en este acto por su Secretario, Lic. Humberto Mingorance en adelante denominada "La Secretaría", con domicilio legal en Peltier 751, 6º Piso, Cuerpo Central de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza, la DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, representada en este acto por su Director, Sr. Sebastián Melchor, en adelante "La Dirección", como domicilio legal en Av. Las Tipas s/n Parque General San Martín, Ciudad de Mendoza y la MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS representada en este acto por su Intendente, Dr. Daniel Orozco, en adelante "La Municipalidad", con domicilio legal en calle San Miguel N° 1600; Departamento Las Heras;

Considerando

Que atento a que en el periodo de tiempo transcurrido entre la ratificación por parte del Poder Ejecutivo Provincial del mencionado Convenio y el momento actual se ha desarrollado en el mundo una situación atípica por la pandemia "Covid 19" que ha provocado la disminución de actividades deportivas, turísticas y comerciales en general y entendiendo que dicha situación configura un supuesto de "fuerza mayor" en los términos del Art. N° 1730 del Código Civil y Comercial de la Nación, como así teniendo en cuenta las condiciones de restricción de actividades y la afectación económica asociada,

LAS PARTES convienen reajustar los términos planteados en el acuerdo celebrado oportunamente y convienen celebrar la presente Adenda al Convenio de Coparticipación suscrito a los 24 días del mes de julio de 2019 y ratificado mediante Decreto N° 3146/19 de acuerdo a la siguiente cláusula:

Cláusula Primera: Destinar el monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS CON 15 CENTAVOS (\$ 1.609.626,15), transferido a la Municipalidad de Las Heras en el marco del convenio celebrado oportunamente y ratificado por Decreto N° 3146/19 a la "INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ENERGÍA

NO 2021-07214403-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Dr. Daniel Orozco
Intendente
Página 1 de 2

Lic. Humberto Mingorance

Arq. MARTO SEBASTIÁN ISGRÓ
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Dr. Abg. VICTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL

Lic. HUMBERTO MINGORANCE
Secretario de Ambiente
y Ordenamiento Territorial
GOBIERNO DE MENDOZA

SEC. DE AMB. Y ORD. TERR.
Sec. General
D. Administ.
Ases. LEG.



GOBIERNO DE MENDOZA
Secretaría de Ambiente y
Ordenamiento Territorial
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DECRETO N° 2213

EX-2019-02924876-GDEMZA-DRNR#SAYOT

ANEXO

FOTOVOLTAICA EN LA SECCIONAL HORCONES DEL PARQUE PROVINCIAL ACONCAGUA
que cubra la demanda energética para el normal funcionamiento del Centro Operativo
del Parque que cumple la Seccional guardaparque mencionada.

A fin cumplimiento de lo pactado se firman dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a
un solo efecto, en la ciudad de Mendoza, a los 05 días del mes de noviembre del año
2021.

SEBASTIÁN MELCHOR
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES SINGULARES

Lic. HUMBERTO MINGORANCE
Secretario de Ambiente
y Ordenamiento Territorial
GOBIERNO DE MENDOZA

DR. MANUEL SUAREZ
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ARG. MARIO SEBASTIÁN ISGRÓ
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Lic. HUMBERTO MINGORANCE
Secretario de Ambiente
y Ordenamiento Territorial
GOBIERNO DE MENDOZA

Dr. Abg. VÍCTOR E. IBÁÑEZ ROSAZ
MINISTRO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA

NO-2021-07214403-GDEMZA-DRNR#SAYOT

Página 2 de 2

ES COPIA

PAOLA CARVALHO
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

SEC. DE AMB. Y ORD. TERR.
Sec. General
D. Administrativo
Asesoría